

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2199	145195	03/11/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MIGUEL ANDRES OXA MORALES

RUT EMPRESA: 10582896-9

Nº: 1818

REGION: IQUIQUE  
COMUNA: IQUIQUE

FONO: 495090

DOMICILIO: 18 DE SEPTIEMBRE

CIUDAD:

EMAIL@ transp.serv.oxa@gmail.com

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCION CARGA: VACIO ( SU PROPIA DIMENSION )

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0

Tara ▶ 21

PBT ▶ 21

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES: Origen ▶ AZAPA Destino ▶ IQUIQUE

RUTA A RECORRER: A-27 / 5 / 16

TOTAL DE KM: 450

Fecha Aprox. Viaje: 05/11/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.8 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.8

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.9

LARGO (mts): Plataforma ▶ 11.00 Carga ▶ 0 Total ▶ 22.60

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehiculo ▶ YL-3452 SemiRemolque ▶ JH-5056 Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST ENTRE CONJUNTOS: 3 11

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 6 7 8 8

Nº DE RUEDAS: 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0.0 1.3 1.3

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 05/11/2012

FECHA HASTA ▶ 07/11/2012

COD. AUTENTE: 372012115-01-2011-030532103

GUILLERMO PARDO OBREQUE  
Director Regional Vialidad  
XV Región - Arica Parinabota

Firma jefe Depto. Pesaje